

nistración General, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D.

Podrán tomar parte en esta oposición libre, todos los españoles con edades comprendidas entre los dieciocho y los cincuenta y cinco años, que posean, además, el Graduado Escolar o equivalente, y que reúnan los restantes requisitos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial «Tres Caminos», 11100 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, debiendo acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 31 de octubre de 1996.—El Presidente, Andrés Beffa García.

**26042** RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1996, del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Especialista en Radiocomunicación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 254, de fecha 31 de octubre de 1996, con el número de anuncio 11.867, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Especialista en Radiocomunicación, vacante en la plantilla de este Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles con edades comprendidas entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años, que posean, además, el título de Bachiller Superior o equivalente y del título de Radiotelefonista Naval Restringido o Superior, y que reúnan los restantes requisitos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial «Tres Caminos», 11100 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, debiendo acompañar los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, y acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 31 de octubre de 1996.—El Presidente, Andrés Beffa García.

**26043** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de L'Alcudia (Valencia), por la que se corrigen errores de la de 6 de agosto de 1996, referente a la oferta de empleo público para 1996.

Advertido error en la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 29 de octubre de 1996, procede efectuar la siguiente rectificación:

En la página 32505, columna izquierda, donde dice: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala

Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.», debe decir: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.».

L'Alcudia, 5 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Francesc Signes Núñez.

**26044** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Reparto y dos de Técnico de Grado Medio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 210, de fecha 3 de septiembre de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.870, de fecha 15 de noviembre de 1996, han sido publicadas las bases reguladoras de los procedimientos selectivos convocados, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Reparto y dos puestos de Técnico de Grado Medio denominados Técnico de Recaudación y Técnico de Patrimonio y Régimen Jurídico, respectivamente, todas ellas de Administración Especial, vacantes en plantilla; siendo el plazo de presentación de instancias para tomar parte en dichas pruebas selectivas, de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cullera, 15 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Carlos J. Moreno García.—Ante mí, el Secretario general, Javier A. Gieure Le Caessant.

## UNIVERSIDADES

**26045** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1996, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia, de 22 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 1996), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 30 de octubre de 1996.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

### ANEXO

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA: «FARMACOLOGÍA»

Concurso número 1/1996

Comisión titular:

Presidenta: Doña María José Alcaraz Tormo, Catedrática de la Universidad de Valencia.